



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18, fracción I, 23, fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-001-FAM22-2022	Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	2,100,000.00	14 de junio de 2022	16 de junio de 2022 10:00 horas	24 de junio de 2022 10:00 horas	90 días naturales
LI-SEMS-002-2022	Construcción de Módulo de aulas en la nueva sede del Módulo Citala, Teocuitatlán de Corona, Jalisco.	4,050,000.00	14 de junio de 2022	16 de junio de 2022 10:00 horas	24 de junio de 2022 12:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-003-2022	Construcción de edificio de aulas en la Preparatoria Regional de La Barca, en La Barca, Jalisco.	4,800,000.00	14 de junio de 2022	16 de junio de 2022 11:00 horas	24 de junio de 2022 14:00 horas	150 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 14 de junio de 2022 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farfán" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-001-FAM22-2022, será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle ubicado en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
- LI-SEMS-002-2022, será en la plaza principal de la delegación Citala, ubicada en la esquina de calle Donato Guerra y calle Gonzalez Gallo, Citala, municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
- LI-SEMS-003-2022, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de La Barca de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Raymundo Vázquez Herrera No. 536, La Barca, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio Fiscal 2022 y del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2022.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2021, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2021 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAI, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Una vez cotajada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 15 de junio de 2022 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Guadalajara, Jalisco a 10 de junio de 2022

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del
Sistema de Educación Media Superior

▶ PANORAMA LOCAL

APOYA INICIATIVA PRIVADA

Inicia campaña para canje de armas de fuego en la ciudad

Los sitios estarán ubicados en las cabeceras municipales del 13 de junio al 15 de julio

Las personas podrán recibir electrodomésticos como licuadoras o refrigeradores

Ayer inició la campaña para canje de armas de fuego en la XV Zona Militar de La Mojonera en Zapopan, la cual será del 13 de junio al 15 de julio, con módulos de canje ubicados en las cabeceras municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco.

Rafael Arriola Barrera, Coronel de Infantería de la XV Zona Militar, explicó que quienes vayan al módulo itinerante que acudirá a

los diversos municipios no tendrán que presentar identificación ni enfrentarán consecuencias legales por poseer armamento sin autorización.

Este evento tendrá el apoyo de empresas jaliscienses, como Los Chilaquiles, Dulces Montes y Grupo Habita, quienes buscan contribuir a reducir la violencia.

Con base en un tabulador de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) acorde al arma de fuego que se entregue será el electrodoméstico que se otorgará. Pablo Lemus, alcalde de Guadalajara, incluso recordó cuando una persona entregó 10 granadas y todo se manejó con apego a derecho y resguardando la integridad de las personas. Juan José Frangie, presidente municipal de Zapopan, resaltó que el programa de desarme es para la protección de infantes y jóvenes.

CUIDADO FÍSICO Y MENTAL



Video <https://youtu.be/6b30d>

EL DATO

Este es el calendario por municipio:

- Tlajomulco de Zúñiga: 13 al 17 de junio.
- Guadalajara: 20 al 24 de junio.
- Zapopan: 27 de junio al 1 de julio.
- San Pedro Tlaquepaque: 4 al 8 de julio.
- Tonalá: 11 al 15 de julio.

Presentan gimnasio para policías tapatíos

Para el fortalecimiento físico y cuidado de la salud mental de las y los policías de la capital de Jalisco, ayer se inauguró un gimnasio destinado para el ejercicio y acompañamiento de 103 elementos del Polígono 10 de la ciudad. El lugar es resultado de la suma de esfuerzos entre el gobierno municipal, a través de la Policía tapatía, y la iniciativa privada; la corporación realizó la habilitación del espacio y el empresario Jorge Luis Sahagún Díaz efectuó el equipamiento a través de la donación de aparatos con un valor de 80 mil pesos.

Todo Comunica
Vania de Dios
Instagram: vania.de.dios

Ellas: las voces...

El nombre de Cecilia Monzón se hizo viral en internet el mismo día que la asesinaron. Apareció en cientos de publicaciones de quienes la conocieron, pero también de otras mujeres que abrazaron su nombre y se volvieron su voz.

La abogada y activista era reconocida en Puebla, donde la mataron la mañana del 21 de mayo. Iba en su automóvil cuando, desde una motocicleta, le dispararon.

Un día antes había ido a la Fiscalía poblana. "Hoy estrené mi pulserita, solo fue entrar a @FiscalíaPuebla de género a preguntar por qué lleva un mes sin judicializarse 'mi carpeta mía de mí cuando ya cuenta con todos los elementos y que se me cae San Bení', fue la última publicación de la feminista, mostrando una diminuta medalla de San Benito en la palma de su mano.

Cecilia Monzón era mamá de un pequeño de 4 años. La abogada había demandado al ex diputado federal y ex candidato del PRI a la gubernatura de Puebla, Javier López Zavala, para que se hiciera cargo de la pensión alimenticia del hijo que tuvieron. El político hoy está detenido como presunto autor intelectual del asesinato.

López Zavala fue también Secretario de Gobierno, en tiempos del entonces gobernador Mario Marín, el "gober precioso". Junto al ex priista también está preso Jair "N", sobrino del ex priista y señalado como uno de los dos presuntos autores materiales del feminicidio; el segundo de ellos sigue prófugo.

La abogada de 38 años tenía experiencia en temas de perspectiva de género, era penalista y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18, fracción I, 23, fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-001-FAM22-2022	Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	2,100,000.00	14 de junio de 2022	16 de junio de 2022 10:00 horas	24 de junio de 2022 10:00 horas	90 días naturales
LI-SEMS-002-2022	Construcción de Módulo de aulas en la nueva sede del Módulo Citla, Teocuitatán de Corona, Jalisco.	4,050,000.00	14 de junio de 2022	16 de junio de 2022 10:00 horas	24 de junio de 2022 12:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-003-2022	Construcción de edificio de aulas en la Preparatoria Regional de La Barca, en La Barca, Jalisco.	4,800,000.00	14 de junio de 2022	16 de junio de 2022 11:00 horas	24 de junio de 2022 14:00 horas	150 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de esta publicación, en días hábiles y hasta el 14 de junio de 2022 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No LI-SEMS-001-FAM22-2022 de fecha 10 de junio de 2022**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2022.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

UBICACIÓN:

Preparatoria de San José del Valle ubicado en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **18 de julio de 2022**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **16 de junio del 2022**, la cita para realizarla será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle ubicado en **Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. a las 10:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.**

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **16 de junio de 2022, a las 13:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la



constancia correspondiente a cada licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **24 de junio de 2022, a las 10:00 horas., en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás



cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA



La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebren el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 10 de junio de 2022



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE JUNIO DE 2022

LICITACIÓN No: LI-SEMS-001-FAM22-2022
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONCLUSIÓN DE BIBLIOTECA Y OBRAS EXTERIORES DE LA PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 5,208,356.62
2	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	\$ 5,317,605.35
3	FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,790,327.33
4	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 5,947,000.50
5	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,988,784.52
6	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,366,942.16
7	ABRAHLEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,493,633.79

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 5,208,356.62 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUERON RECHAZADAS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

NO PRESENTA LOS ANALISIS DE BASICOS UTILIZADOS EN LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.4. SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO DE 2" COLOR NEGRO, SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, CRISTAL DE 6MM CLARO, REPISON, CONSIDERA PERFIL DE ALUMINIO DE 3", POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO.18. REFUERZO PARA VENTANAL PRINCIPAL DE PTR DE 2X2X1/4, INCLUYE: RECORTES, SOLDADURA, ELEVACIONES, ANDAMIOS, ANCLAJE A MUROS, NO CONSIDERA LOS ANDAMIOS SOLICITADOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADO LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS



ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO CONCEPTO 28. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC" CALIBRE 3/0 AWG. MARCA LATINCASA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: FLETE, CONEXIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, CONECTORES, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL, CONSIDERA CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CUANDO SE SOLICITA CABLE DE ALUMINIO DESNUDO, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PERCIOS UNITARIOS EL, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO 44. RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS., NO CONSIDERA EQUIPO DE COMPACTACION PARA DAR LA COMPACTACION SOLICITADA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO 45. CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS., CONSIDERA 1.40 M3 DE PIEDRA CUANDO EL MINIMO 1.50 M3 POR EL ABUNDAMIENTO DE LA PIEDRA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 46. RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS., CONSIDERA 1.40 M3 DE PIEDRA CUANDO EL MINIMO 1.50 M3 POR EL ABUNDAMIENTO DE LA PIEDRA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 48. PISO DE CONCRETO F'C= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR., CONSIDERA MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 NO SOLICITADA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 54 PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM², TMA=3/4", DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. CONSIDERA 0.063 M³ DE CONCRETO CUANDO EL MAXIMO ES DE 0.055 M³, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 55. CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y ACARREOS. CONSIDERA 0.25 M² DE CIMBRAPLAY QUE SON 4 USOS Y LA CIMBRA SE SOLICITA ACABADO COMUN, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 60. RELLENO EN CEPAS CON SUELO-CEMENTO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN PROPORCION 10:1 EN VOLUMEN, EN CAPAS DE 10 A 15 CM. DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 95% PVSIM, POR CUALQUIER MEDIO (POR LO MENOS, UN PISON METALICO DE 18 KG. DEGANDO CAER LIBREMENTE DESDE POR LO MENOS 30 CM. DE ALTURA) INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLACO, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO). CONSIDERA 1.20 M³ DE MATERIAL DE BANCO CUANDO SE PIDE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 61. RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO)." CONSIDERA 1.20 M³ DE MATERIAL DE BANCO CUANDO EL MINIMO ES DE 1.30 M³ POR EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 63. CIMBRA DE MADERA, ACABADO COMUN, EN LOSAS, CON CIMBRAPLAY DE 16 MM., INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA., CONSIDERA 0.25 M² DE CIMBRAPLAY QUE SON 4 USOS Y LA CIMBRA SE SOLICITA ACABADO COMUN POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 64 CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), CON CIMBRAPLAY DE 16 MM. INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS." CONSIDERA CIMBRAPLAY DE 19 MM CUADO SE SOLICITA DE 16 MM, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 68. SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-992 $F_y = 3,515 \text{ KG/CM}^2$., ASTM A-500 B $F_y = 3,234 \text{ KG/CM}^2$., ASTM F-1554 GRADO 36 $F_y = 2,531 \text{ KG/CM}^2$., ASTM A572 $F_y = 3,515 \text{ KG/CM}^2$. Y ASTM A570 GRADO 50 $F_y = 3,515 \text{ KG/CM}^2$. SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS, (PARA COLUMNA METALICAS OC, PERFILES OC, REDONDOS LISOS DE DIFERENTES DIAMETROS, ARMADURAS, PERFILES OR, CE Y CF, PTR, PLACAS DE DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES, TRABES, VIGAS DE DIFERENTES PERALTES, ETC.) ENSAMBLADAS Y AJUSTADAS..." NO CONSIDERA LAS PRUEBAS RADIOLOGICAS SOLICITADAS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADO EL DOCUMENTO, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 75. CASTILLO DE CONCRETO $F'_c = 250 \text{ KG/CM}^2$, T.M.A. = $3/4"$, CON SECCION DE 30 X 30 CMS., ARMADA CON 2 VARILLAS DEL #4 EN CADA ESQUINA Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE..." CONSIDERA CIMBRA ACABADO COMUN CUANDO SE SOLICITA ACABADO APARENTE. POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 76. CASTILLO DE CONCRETO $F'_c = 250 \text{ KG/CM}^2$, T.M.A. = $3/4"$, CON SECCION DE 30 X 30 CMS., UNA CARA Y OTRA CARA DE 46 CMS, ARMADA CON 2 VARILLAS DEL #4 EN CADA ESQUINA Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE," CONSIDERA CIMBRA ACABADO COMUN CUANDO SE SOLICITA ACABADO APARENTE, POR LO CUAL SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 84. SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BRONCE MATE CON PERFILES COMERCIALES DE 2", MCA. CUPRUM.... CONSIDERA PERFIL DE ALUMINIO DE 3" CUANDO SE SOLICITA DE 2", CAMBIANDO LA ESPECIFICACION SOLICITADA SE ENCUENTRA MAL INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL MOTIVO INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CON BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE RECHAZA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL NUMERAL 15 Y 16 INCISOS A, G, H, Y L, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PORQUE CAMBIA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTAR LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior
Comité de compras

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No: LI-SEMS-001-FAM22-2022
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONCLUSIÓN DE BIBLIOTECA Y OBRAS EXTERIORES DE LA PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:40 HORAS DEL DIA 6 DEL MES DE JULIO DE 2022, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 5,208,356.62 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

4767/22

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Villacar Servicios y Construcciones de Occidente S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública 41,024 de fecha 2 de mayo de 2001 ante el Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público Suplente 3, de Tepetitlan de Morelos, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Primitivo Carranza López
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva.
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	VSC010503MU3
		Clave Patronal I.M.S.S.	1
		Domicilio	Calle Francisco Sarabia 196, Fracc. Guadalupe, código postal 47650, Tepetitlan, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	CONCLUSIÓN DE BIBLIOTECA Y OBRAS EXTERIORES DE LA PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE. EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.		
Clave	LI-SEMS-001-FAM22-2022	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$5'208,356.62 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	90 días naturales.

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	11 de julio de 2022
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
		2	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Primitivo Carranza López
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A"

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SEPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante
- b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
- c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente.



RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**, así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

2

Página 7 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tiajumulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO *2: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
BIBLIOTECA						
ESTRUCTURA						
1	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, PUNTALES METALICOS, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO Y TROQUELADO, CUALQUIER NIVEL.	M2	75.21	295.51	***** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 51/100 M N ***	\$22,225.31
2	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 #3 (3/8). EN ESTRUCTURA, INCLUYE: ALAMBRE, GANCHOS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, EN TERCER NIVEL, PRUEBAS DE TENSION, SILLETAS DE PVC.	KG	1042.02	41.80	***** CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M N ***	\$43,558.44
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB. F'c=250 KG/CM2. T.M.A = 3/4. R.N. EN ESTRUCTURA Y LOSAS INCLUYE: MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS BOMBEO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL.	M3	7.11	2336.17	***** DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 17/100 M N ***	\$16,610.17
SUMA						82,391.92
ALUMINIO Y HERRERIA						
4	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO DE 2" COLOR NEGRO, SEGUN PLANOS, INCLUYE: MATERIALES, CRISTAL DE 6MM CLARO, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	30.80	2596.06	***** DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M N ***	\$79,958.65
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.95 X 2.10 MTS. CON MANGUETE INTERMEDIO A 0.90 MTS. DE ALTURA DE ALUMINIO NEGRO A BASE DE PERFIL BOLSA DE 2", INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, CHAPA PHILLIPS MOD. 549, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	10.00	4856.28	***** CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 28/100 M N ***	\$48,562.80
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.10 M MARCA PORCELTECH O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIBILIDAD DE ACCESIBILIDAD, MODELO BETA, TIPO TAMBOR DE 36 MM DE ESPESOR, FABRICADA CON BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4", NUCLEO RELLENO CON PANEL HONEY COMB DE 1 3/8" DE ESPESOR Y DOBLE CARA (INTERIOR -EXTERIOR) ACABADO PANEL AMBAS CARAS DE SOLIDO FENOLICO DE 3MM RALPH WILSON COLOR BLACK COD. 1595-60 Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL, MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE PERFILES COMERCIALES DE 3" X 1 1/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO DE 3/4" X 1/8". CIERRA PUERTAS REFORZADO MARCA DORMA MODELO 7001 O SIMILAR, INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	16.00	12587.89	***** DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M N ***	\$201,406.24
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.00 X 2.10 M A BASE DE DOS HOJAS, MARCA PORCELTECH O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIBILIDAD DE ACCESIBILIDAD, MODELO BETA, TIPO TAMBOR DE 36 MM DE ESPESOR, FABRICADA CON BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4", NUCLEO RELLENO CON PANEL HONEY COMB DE 1 3/8" DE ESPESOR Y DOBLE CARA (INTERIOR -EXTERIOR) ACABADO PANEL AMBAS CARAS DE SOLIDO FENOLICO DE 3MM RALPH WILSON COLOR BLACK COD. 1595-60 Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL, MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE PERFILES COMERCIALES DE 3" X 1 1/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO DE 3/4" X 1/8". BARRA ANTIPANICO HERRALLUM 5019 O SIMILAR (POR HOJA), INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	1.00	24927.28	***** VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 28/100 M N ***	\$24,927.28



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2

2

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATALOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 090 - 0.80 X 2.10 M MARCA PORCELTECH O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIBILIDAD DE ACCESIBILIDAD, MODELO BETA TIPO TAMBOR DE 38 MM DE ESPESOR, FABRICADA CON BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4", NUCLEO RELLENO CON PANEL HONEY COMB DE 1 3/8" DE ESPESOR Y DOBLE CARA (INTERIOR -EXTERIOR) DE LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO CAL 24 EN COLOR NEGRO Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE PERFILES COMERCIALES DE 3" X 1 1/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	5.00	12587.89	***** DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.***	\$62,939.45
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA PARA PUERTA TIPO EUROPEA "ELE" MODELA KIT9001ENT, MARCA JAKO, MATERIAL BASE, ACERO INOXIDABLE ACABADO SATIN US32D COLOCADA A 90 CM SNFT INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE FIJACION DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	22.00	1778.37	***** UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.***	\$39,124.14
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA, INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	34.00	92.06	***** NOVENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.***	\$3,130.04
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA SANITARIOS MODELO ESTANDAR, AMBAS CARAS CON ACABADO COLOR NEGRO 2103 MARCA MODUMEX, ACABADO ANTIGRAFITI, A BASE DE SÓLIDO FENÓLICO DE 12.7 MM DE ESPESOR EN PUERTAS Y PILASTRAS, CON HERRAJES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS DE ACUERDO A PLANOS, PARA BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES. INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	45.10	5080.45	***** CINCO MIL OCHENTA PESOS 45/100 M.N.***	\$229,128.30
SUMA						689,176.90

PINTURA

12	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA TRABAJO TERMINADO, INCLUYE MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1487.54	82.24	***** OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.***	\$122,335.29
13	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN MUROS Y PLAFON DE TABLAROCA TRABAJO TERMINADO, INCLUYE MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2087.87	82.24	***** OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.***	\$171,706.43
14	PINTURA DE ESMALTE REKOR MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	42.40	76.77	***** SETENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.***	\$3,255.05
SUMA						297,286.77

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA

15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO MIXTO DE TABLAGEMENTO Y TABLAROCA DE 9 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 84 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE AMBAS CARAS, ANCLAS EXPANSIVAS DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	5.40	757.29	***** SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.***  SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$4,089.37
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO LAMBRIN DE TABLAROCA A UNA CARA, TERMINADO, INCLUYE POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 84 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACNTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLAROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS (CUALQUIER NIVEL).	M2	68.00	372.81	***** TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.***	\$25,351.08
17	REGISTRO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 40 X 40 CM, BASE DE APERTURA EN PLAFONES, INCLUYE REFUERZO DE CANALETA Y/O POSTE, NIVELACION, DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	PZA	15.00	407.50	***** CUATROCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.***	\$6,112.50
18	REFUERZO PARA VENTANAL PRINCIPAL DE PTR DE 2X2X1/4, INCLUYE: RECORTES, SOLDADURA, ELEVACIONES, ANDAMIOS, ANCLAJE A MUROS	PZA	1.00	604.54	***** SEISCIENTOS CUATRO PESOS 54/100 M.N.***	\$604.54

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO: 2: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

19	SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJO PARA FERRAR BARRAS DE OVALINES, A CUALQUIER NIVEL, MARCA INTERCERAMIC MODELO TREKKING GEOMETRIC MIX DE 80 X 40, INCLUYE: MANO DE OBRA, DESPATILLADO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, JUNTEADO, DESPERDICIOS.	M2	25.10	386.21	***** TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.***	\$9,693.87
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 X 26 INCLUYE: LLAVE MEZCLADORA FIG 321 SALIDA CUELLO DE GANSO, CONTRACANASTA URREA FIG 3811, CESPOL SENCILLO DE PLOMO, LLAVES ANGULARES FIG. 401, SOPORTES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS	PZA	4.00	3296.99	***** TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.***	\$13,167.96
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MINGITORIO (MULETAS) MOD. 7384-0 (1041) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION (SEGUN PLANOS)	PZA	2.00	3157.39	***** TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.***	\$6,314.78
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION	PZA	2.00	3583.96	***** TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.***	\$7,167.92
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	15.00	1045.84	***** UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.***	\$15,687.60
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	15.00	640.31	***** SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 31/100 M.N.***	\$9,604.65
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	4.00	1045.84	***** UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.***	\$4,183.36
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 1.80 X 0.90M., MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE 1 1/2", INCLUYE: HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	2788.71	***** DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.***	\$11,154.84
SUMA						113,162.47
SISTEMA DE PARARRAYOS						
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	4.00	7496.87	***** SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.***	\$29,987.48
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC" CALIBRE 3/0 AWG MARCA LATINCASA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: FLETE, CONEXIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, CONECTORES, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL."	ML	120.00	44.70	***** CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.***	\$5,364.00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	164.70	***** CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.***	\$3,294.00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	125.00	64.87	***** SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.***	\$8,108.75
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA	PZA	2.00	319.12	***** TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 12/100 M.N.***	\$638.24
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE TIERRAS TIPO V, CON ALTA PROTECCION CATODICA Y TRATAMIENTO QUIMICO CATALOGO TPE-01, MARCA PARARRAYOS ESPECIALES, INCLUYE: EXCAVACIONES RELLENOS COMPACTADOS, LIMPIEZAS, MATERIALES HIGROSCOPICOS, MATERIAL DE FIJACION, SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	8183.34	***** OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.***	\$16,366.68
SUMA						63,759.15
INSTALACION PLUVIAL						
33	TAPA PARA BOCA DE TORMETA DE 2.00 M X 1.00 M CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4" X 1/4" Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/4" CON SOLERA DE 2" X 1/4" INCLUYE: SOLDADURA, RECORTES, ACARREOS	PZA	2.00	3432.29	***** TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.***	\$6,864.58
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA TIPO IRVING CON CANAL DE 5 PULGADAS. INCLUYE: ACARREOS DENTRO DE LA OBRA Y CONEXION A REGISTRO DE AGUAS PLUVIALES	ML	10.00	2743.57	***** DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.***	\$27,435.70
SUMA						34,300.28
LIMPIEZA						
35	LIMPIEZA DE PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON	M2	1087.07	17.32	***** DIECISIETE PESOS 32/100 M.N.***	\$18,828.05
36	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS	M2	230.00	15.37	***** QUINCE PESOS 37/100 M.N.***	\$3,539.10
37	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON	PZA	39.00	15.37	***** QUINCE PESOS 37/100 M.N.***	\$599.43

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

38	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, (AZULEJO EN BAÑOS) CON AGUA Y JABON.	M2	293.16	15.37	***** QUINCE PESOS 37/100 M.N.***	\$4,505.87
39	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	772.30	20.30	***** VEINTE PESOS 30/100 M.N.***	\$15,877.69
SUMA						43,146.14
CIBER JARDIN						
40	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	320.35	7.64	***** SIETE PESOS 64/100 M.N.***	\$2,447.47
41	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	320.35	8.84	***** OCHO PESOS 84/100 M.N.***	\$2,831.89
42	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	320.35	27.36	***** VEINTISIETE PESOS 36/100 M.N.***	\$8,764.78
43	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE TRASPALCO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO.	M3	320.35	86.21	***** OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.***	\$27,617.37
44	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALCO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS.	M3	320.35	354.43	***** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.***	\$113,541.65
45	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	23.98	1706.65	***** UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 65/100 M.N.***	\$40,925.47
46	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	17.09	1748.75	***** UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.***	\$29,886.14
47	NIVELACION CIMIENTO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3 DE 0.10 M DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO INCLUYE NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	85.87	132.99	***** CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.***	\$8,780.05
48	PISO DE CONCRETO FC= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR.	M2	320.35	349.22	***** TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.***	\$111,872.63
49	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM DE SECCION, INCLUYE SOLO CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERC FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	65.87	74.77	***** SETENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.***	\$4,925.10
SUMA						351,572.55
MOTIVO DE INGRESO Y PLAZOLETA PRELIMINARES						
50	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	104.24	7.64	***** SIETE PESOS 64/100 M.N.***	\$796.39
51	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	104.24	8.84	***** OCHO PESOS 84/100 M.N.***	\$921.48
52	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	104.24	27.36	***** VEINTISIETE PESOS 36/100 M.N.***	\$2,852.01
53	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALCO, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO. SUMA	M3	65.54	86.21	***** OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.***	\$5,650.20
SUMA						10,220.08

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLAGAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

CIMENTACION						
54	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, TMA=3/4", DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	49.37	171.89	***** CIENTO SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.***	\$8,488.21
55	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEC MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	62.83	188.29	***** CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.***	\$11,830.26
56	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DEL 3/8" (#3) AL 1" (#8) DE DIAMETRO, EN CIMENTACION INCLUYE ARMADO, ALAMBRE, GANCHOS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS.	KG	1403.98	41.80	***** CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.***	\$58,686.36
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'c=250 KG/CM2, TMA= 3/4", R.N EN CIMENTACION INCLUYE BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS DE RESISTENCIA, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	M3	21.62	2335.76	***** DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.***	\$50,499.13
58	BASE PARA CASTILLO DE 40 X 40 X 40 CM, EN CIMENTACION DE PIEDRA, CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2, TMA=3/4", CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20.0 CM, CIMBRA COMUN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	14.00	391.69	***** TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.***	\$5,483.66
59	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE TRAZO, NIVELACION, PLOMEC, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS.	M2	13.77	593.30	***** QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.***	\$8,189.74
60	RELLENO EN CEPAS CON SUELO-CEMENTO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN PROPORCION 10:1 EN VOLUMEN, EN CAPAS DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 95% PVS.M. POR CUALQUIER MEDIO (POR LO MENOS, UN PISON METALICO DE 18 KG. DEGANDO CAER LIBREMENTE DESDE POR LO MENOS 30 CM. DE ALTURA) INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLADO TENDIDO, TRASPALOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	30.29	865.98	***** OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.***	\$26,230.53
61	RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO) SUMA	M2	83.20	354.43	***** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.***	\$29,488.58
					SUMA	198,874.47
ESTRUCTURA DE CONCRETO Y ACERO						
62	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.) DE CUALQUIER DIAMETRO, EN ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESQUADRAS, TRASLAPES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	1858.21	41.80	***** CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.***	\$69,313.18
63	CIMBRA DE MADERA, ACABADO COMUN, EN LOSAS, CON CIMBRAPLAY DE 16 MM, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEC MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	117.60	236.67	***** DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.***	\$27,832.39
64	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), CON CIMBRAPLAY DE 16 MM INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEC MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	13.30	280.60	***** DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.*** SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$3,731.98
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'c=250 KG/CM2, TMA= 3/4", R.N, EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, BOMBEO CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO, DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M2	13.72	467.16	***** CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.***	\$6,409.44

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD MEDIA, DE 40 X 15 X 120 CMS. INCLUYE ACARREO A LA OBRA Y ELEVACIONES.	PZA	19.00	109.27	***** CIENTO NUEVE PESOS 27/100 M N ***	\$2,076.13
67	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS AN-1 PARA PL-1 Y FL-2 A BASE DE 4 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE DIAMETRO DE ACERO ASTM F1554 Fy= 2,531 KG/CM2. DE 75 CMS. DE LONGITUD TOTAL, ROSCA DE 15 CMS. EN UNA PUNTA Y EN LA OTRA 05 CMS. DE ROSCA DESARROLLO, PARA ATORNILLAR A UNA PLACA CON 4 BARRENOS DE 13/16" CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS. INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTE, ROSCAO, SOLDADURA E-7018, TUERCAS, RONDANAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	JGO	4.00	3646.82	***** TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.***	\$14,567.28
68	SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-992 Fy= 3,515 KG/CM2, ASTM A-500 B Fy= 3,234 KG/CM2, ASTM F-1554 GRADO 36 Fy= 2,531 KG/CM2, ASTM A572 Fy= 3,515 KG/CM2 Y ASTM A570 GRADO 50 Fy= 3,515 KG/CM2. SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS (PARA COLUMNA METALICAS OC, PERFILES OC, REDONDOS LISOS DE DIFERENTES DIAMETROS, ARMADURAS, PERFILES OR, CE Y CF, PTR, PLACAS DE DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES, TRABES, VIGAS DE DIFERENTES PERALTES, ETC) ENSAMBLADAS Y AJUSTADAS PARA COLUMNAS METALICAS DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE. INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS ENDEREZADO, ROLADO BISELADO, DESCALIBRES, ANCLAS BARRENOS DE DIFERENTES DIAMETROS TENSORES CROSBY, TORNILLERIA Y RONDANAS DE DIFERENTES DIAMETROS, SOLDADURA ASTM E-7018, UNA PRUEBA RADIOLOGICA POR CADA 500 KG DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE LIQUIDOS PENETRANTES PROPORCIONADAS POR UN LABORATORIO CON REGISTRO DE CAMARA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS A UNA ALTURA DE 10 MTS.	KG	8056.88	77.68	***** SETENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N ***	\$625,858.44
69	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE COMEX, APLICADA CON PISTOLA EN ESTRUCTURA METALICA Y PERFILES METALICOS (COLUMNAS, ARMADURAS A BASE DE ANGULOS, POLIMONTEN, PLACAS, Y REDONDO) DE CUBIERTA MEDIDA (PROYECCION CUBIERTA), TRABAJO TERMINADO A UNA ALTURA PROMEDIO DE 10 MTS. INCLUYE MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA SUMA	M2	92.40	89.90	***** OCHENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N ***	\$8,308.76
SUMA						758,115.60
AZOTEA						
70	IMPERMEABILIZACION DE MUROS O LOSAS, A BASE DE MEMBRANA PREFABRICADA, MCA. IMPERQUIMIA, UNIPLAS AERO PLUS SBS, ALTO DESEMPEÑO CON VENTILACION ANTIABOLSAMIENTOS, FABRICADA A BASE DE ASFALTOS MODIFICADOS CON POLIMEROS SINTETICOS SBS (ESTIRENO BUTADIENO ESTIRENO) REFORZADA CON MALLA POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, ACABADO APARENTE A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 4.5 MM DE ESPESOR TOTAL, COLOR ROJO TERRACOTA, GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA, INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE PRIMER IMPERCOAT PRIMARIO SL, PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO BITUMINOSO IMPERCOAT CEMENTO SBS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS, SELLADO DE DRILLAS, REMATES Y TRASLAPES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA GENERAL, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	M2	13.30	314.58	***** TRESCIENTOS CATORCE PESOS 58/100 M.N ***	\$4,183.91
71	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL EN PROP. 1:2.6 DE 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, ACABADO APALILLADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y/O LADRILLO DE AZOTEA INCLUYE: MATERIALES, LECHADA DE CEMENTO GRIS C/ IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, ELEVACION DEL MATERIAL, EXTENDIDO, RASTEADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL SUMA	M2	13.30	409.71	***** CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 71/100 M.N.***	\$5,449.14
SUMA						9,633.05
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA POLLERA HEXAGONAL EN LOSA PARA RECIBIR APLANADO INCLUYE; MATERIALES, HABILITADO, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, ANCLAJE, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M2	13.30	74.63	***** SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.***	\$992.58
73	DALA DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	ML	43.65	380.67	***** TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 87/100 M.N.***	\$16,624.98
74	CASTILLO DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	36.20	395.37	***** TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.***	\$14,312.39
75	GASTILLO DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 30 X 30 CMS., ARMADA CON 2 VARILLAS DEL #4 EN CADA ESQUINA Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	32.00	1143.59	***** UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.***	\$36,604.48
76	CASTILLO DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 30 X 30 CMS., UNA CARA Y OTRA CARA DE 46 CMS., ARMADA CON 2 VARILLAS DEL #4 EN CADA ESQUINA Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	6.20	1256.51	***** UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.***	\$7,784.16
77	CASTILLO DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 35 CMS., UNA CARA Y OTRA CARA DE 25 CMS., ARMADA CON 1 VARILLAS DEL #4 EN CADA ESQUINA Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	4.28	682.60	***** SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.***	\$2,921.53
78	IMPERMEABILIZACION DE DALAS DE DESPLANTE 3 CARAS CON PRODUCTOS FESTER, CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: 1 CAPA APLICANDO MICROPRIMER A RAZON DE 1.00 LTS X 2.50 ML, UNA CAPA DE TELA DE REFUERZO FESTERFLEX MARCA FESTER, ASEGURANDOSE UNA CORRECTA ADHERENCIA CON EL PRODUCTO ANTES APLICADO, Y OTRA APLICACION DE MICROPRIMER CON LA MISMA PROPORCION ANTES MENCIONADA, ACABADO CON ARENA CERNIDA PARA ADHERENCIA DEL MORTERO, INCLUYE ACARREOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	16.16	71.15	***** SETENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.***	\$1,149.76
79	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE TRAZO, NIVELACION, PLOMO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS.	M2	55.77	406.74	***** CUATROCIENTOS SEIS PESOS 74/100 M.N.*** SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$22,683.89
SUMA						103,073.79
ACABADOS EN MUROS						
80	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	124.54	164.06	***** CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.***	\$20,432.03
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DE COLOR ROJO (ADRILLO DE 0.24 X 0.06 X 0.03 CM. ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO Y JUNTEADO CON CEMENQUIN DE COLOR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, TRASLADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, REMATES Y EMBOQUILLADOS A 45 GRADOS, A CUALQUIER NIVEL.	M2	55.77	1356.26	***** UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.***	\$75,638.62
SUMA						96,070.65
PISOS						

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

82	FIRME DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	13.30	304.53	***** TRESCIENTOS CUATRO PESOS 53/100 M.N.***	\$4,050.25
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA RECTIFICADO, MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, LINEA TRIO CEMENTO DE 60 X 60 CM. GRADO DE DUREZA PEI "IV", EN COLOR INDICADO EN PLANOS, ASENTADO CON PEGA-PORCELANATO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR SIN ARENA, CON JUNTAS A HUESO, INCLUYE TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	13.30	598.40	***** QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.***	\$7,958.72
SUMA						12,008.97
CANCELERIA Y HERRERIA						
84	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BRONCE MATE CON PERFILES COMERCIALES DE 2", MCA CUPRUM LINEA PANORAMA O SIMILAR, MODULADA DE ACUERDO A DETALLES PROPORCIONADOS. INCLUYE TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES, CORREDERAS, JALADERAS, OPERADORES, REPISON, SELLADO PERIMETRAL, SILICON, VINIL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	9.72	1283.71	***** UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.***	\$12,477.66
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	8.54	664.73	***** SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.***	\$5,676.79
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA, CON MEDIDAS GENERALES DE 1.00 X 2.10 MTS., TIPO TAMBOR DE 38 MM DE ESPESOR, FABRICADA CON BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 1 1/4" CAL. 20, NUCLEO RELLENO CON PANEL HONEY COMB DE 1 1/4" DE ESPESOR Y DOBLE CARA (INTERIOR-EXTERIOR) DE LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO CAL. 24, EN COLOR INDICADO EN PROYECTO Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL. INCLUYE VENTANA (MIRILLA) DE CRISTAL FLOTADO CLARO DE 20 X 60 CM., MARCO Y JAMBA AJUSTADA AL ANCHO DEL MURO TIPO ENVOLVENTE FABRICADO EN LAMINA NEGRA CAL 18 CON ACABADO EL PINTURA ESMALTE APLICADA CON PISTOLA DE AIRE A DOS MANOS, HERRAJES, BISAGRAS, NIVELACION PLOMEO, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, SELLADO PERIMETRAL, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	12587.89	***** DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.***	\$12,587.89
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA DE PINO DE 90 X 2.10 MTS FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM INC. MARCO PERIMETRAL DE 1 1/2" DE ESPESOR Y ANCHO DE ACUERCO AL ESPESOR DEL MURO BASTIENTE JAMBAS Y ACABADO CON LACA, ADEMAS DE INCL. CHAPA YALE A-40-S MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL DE CONSUMO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	6676.68	***** SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.***	\$6,676.68
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA DE SOBREPONER DE SEGURIDAD CON UN SOLO CILINDRO DE ACCION POR AMBOS LADOS TIPO BARRA, MCA PHILLIPS MODELO 800 FD, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION, AJUSTES PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	488.97	***** CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.***	\$488.97
89	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE HERRERIA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL. INCLUYE SOLDADURA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, BISAGRAS, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES, HERRAMIENTAS, EQUIPO MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	1847.87	100.74	***** CIEN PESOS 74/100 M.N.***	\$186,154.42
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA GIRATORIA ELECTROMECANICA BIDIRECCIONAL (REHILETE) CON INTERVALOS DE ROTACION DE 90° PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAL MCA DELTAMATIC FULL SIZE MODEL 4009E DE 1.5 MTS. DE DIAMETRO Y 2.32 MTS. DE ALTURA, INCLUYE INSTALACIONES ELECTRICAS ELEMENTOS DE FIJACION INSTALACION CON PERSONAL ESPECIALIZADO, HERRAMIENTA PRUEBAS, GARANTIAS, SISTEMA SOFTWARE Y ACARROS.	PZA	4.00	14192.68	***** CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.***	\$56,770.72

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

					SUMA	280,835.13
PINTURA						
91	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA 100% ACRILICA BASE AGUA ACABADO SEMI-MATE LAVABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES, LINEA VINIMEX EASY CLEAN DE COMEX, EN SUPERFICIES APLANADAS CON ACABADO APALILLADO O PULIDO (MUROS, CUBIERTAS, COLUMNAS, TRABES, FALDONES, ETC), APLICANDO LAS MANOS QUE SEAN NECESARIAS PARA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE (MINIMO DOS MANOS), TRABAJO TERMINADO, EN COLOR INDICADO EN PLANOS, INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	452.20	82.24	***** OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.***	\$37,188.93
92	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3, BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCION MÁXIMA (AGUARRAS, THINER), 15 %, EN TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2" DE DIÁMETRO, (POSTES, PASAMANOS BARANDALES, ESTRUCTURAS, REDES, ETC.), SEGÚN DISEÑO EN PLANOS, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, CUALQUIER ALTURA.	M2	178.20	58.11	***** CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.***	\$10,355.20
					SUMA	47,544.13
INSTALACION HIDROSANITARIA						
93	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y SAL		3.00	713.45	***** SETECIENTOS TRECE PESOS 45/100 M.N.***	\$2,140.35
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 8" (150 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	56.32	367.53	***** TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.***	\$20,699.29
95	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M DE 1/2" A 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, COPLES, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, VALVULAS Y TUERCAS UNION EN CUADROS DE VALVULAS, MATERIALES MENORES, FLETES, ACARREOS Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	SAL	2.00	1229.56	***** UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 56/100 M.N.***	\$2,459.12
96	SALIDA HIDRAULICA PARA DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION DE AREAS JARDINADAS, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC, HIDRAULICO PARA CEMENTAR RD-26 DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, (DE ACUERDO A PLANO DE PROYECTO), INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACION, DESPERDICIO, TUBERIAS, CONEXIONES (COPLES, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, TUERCAS UNION, CONECTORES ROSCADOS, ETC.), RELLENOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, FLETES, MANO DE OBRA Y ACARREOS (NO INCLUYE VALVULAS)	SAL	3.00	676.99	***** SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.***	\$2,030.97
97	REGISTRO SANITARIO DE 0.60 X 0.60 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1/3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1/3, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA, TAPA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8", MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA Y ACARREOS	PZA	3.00	3164.21	***** TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.***	\$9,492.63
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PLUVIAL DE FO FO CON REJILLA REMOVIBLE, Y ADAPTADOR DE ESPIGA, MCA/ HELVEX MOD. 444, 444-X O 4954, PARA AZOTEA, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS	PZA	1.00	2477.69	***** DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.***	\$2,477.69
99	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4" DIAM ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA, INCLUYE TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	15.18	137.54	***** CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.***	\$2,087.86


SEMS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO CHICO BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD LINEA ECONOMICA, INCLUYE: LLAVE ANGULAR FIG 401, MANGUERA FLEXIBLE, CESPOL CROMADO LLAVE INDIVIDUAL, CUBRETALADROS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA CALIFICADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	3.00	2711.18	***** DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 19/100 M N ***	\$6,133.57
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. SANITARIO DE TANQUE BAJO, MARCA AMERICAN STANDARD MODELO ECONOMICO COLOR BLANCO, INCLUYE: LLAVE ANGULAR FIG. 401, ACCESORIOS DE BRONCE PARA EL TANQUE BAJO, ASIENTO DE PLASTICO CON TAPA PARA W.C., MANGUERA FLEXIBLE, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS	PZA	1.00	4157.91	***** CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M N ***	\$4,157.91
SUMA						53,679.39
LIMPIEZA						
102	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE, ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	MZ	104.24	20.30	***** VEINTE PESOS 30/100 M N ***	\$2,116.07
SUMA						2,115.07
INSTALACION ELECTRICA						
103	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 13 Y 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CALIBRE 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: RANURAS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	3.00	737.25	***** SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 25/100 M N ***	\$2,211.75
104	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC, PESADO DE 13 Y 19 MM, DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC REFORZADO, CONTACTO QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CONEXION A TIERRA, ACCESORIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	5.00	839.38	***** OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N ***	\$4,196.90
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED DE 40 WATTS, CATALOGO CUJG-MQ ACUEDUCTO, DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	10.00	2859.58	***** DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M N ***	\$28,595.80
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 610 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL, FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99, DE 18 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 2,500 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR, NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-54, MARCA DEL LED BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA, INCLUYE PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	3.00	2151.79	***** DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 79/100 M N ***	\$6,455.37



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

107	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC PESADO DE AJUSTE DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO. CABLE VINANEL THW-LS 600 V A 75° C. 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY. (VIAKON-PROTOCOLIZADO). CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V A 75° C. 90° C. MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12 EN FASES Y 12 EN TIERRA FISICA. CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC REFORZADO. INCLUYE TRAZO, RANURAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. PRUEBAS. DESPERDICIOS Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	13.00	870.11	***** OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 11/100 M.N.***	\$11,311.43
108	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE USO COMERCIAL-INDUSTRIAL, CAT. BTN41L20E, 20 POLOS, 3F, 4H, 120/240 VOLTS. GABINETE NEMA 1 DE 14" DE ANCHO, MCA. BTICINO, CON ZAPATAS PRINCIPAL DE 125 AMP. INCLUYE FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	6497.55	***** SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.***	\$6,497.55
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DERIVADO CON 1 POLOS DE 15-60 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	PZA	4.00	172.41	***** CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.***	\$689.64
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA DE MOTIVO DE INGRESO. INCLUYE 2 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THHW-LS CAL 8 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	60.00	159.96	***** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.***	\$9,597.60
111	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE, 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2" FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	2698.89	***** DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.***	\$8,096.67
112	SALIDA PARA EL SISTEMA DE RED DE VOZ Y/O DATOS, PARA SERVICIO A EQUIPOS DE COMPUTO EN LABORATORIO Y/O TALLER, FORMADA CON TUBERIA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 19, 25 Y 32 MM DE DIAM. CAJA REGISTRO GALVANIZADA DE 120 X 120 MM CON TAPA REALZADA EN SALIDAS DE MURO Y/O LOSA, GUIADAS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL NO. 14, INCLUYE TRAZO, RANURAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (LONGITUD TOMADA DEL REGISTRO TELEFONICO AL SERVICIO-REGISTRO)	SAL	4.00	521.99	***** QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 99/100 M.N.***	\$2,087.96
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS INCLUYE MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	1053.62	***** UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.***	\$1,053.62
114	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PROFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA	M3	25.00	243.37	***** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.***	\$6,084.25
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'c=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS HECHO EN OBRA INCLUYE MATERIALES ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	120.00	113.19	***** CIENTO TRECE PESOS 19/100 M.N.***	\$13,582.80
115	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90X0.60X0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3 APLANADO APAILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2" EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	3332.89	***** TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.*** SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$13,331.56
117	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO, DE 50 MM DIAM. INC. CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	220.00	87.56	***** SESENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.***	\$14,883.20
SUMA						128,656.10
BARDA FRONTAL						
118	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO (PROYECCION DE TUBERIA)	M2	39.35	7.64	***** SIETE PESOS 64/100 M.N.***	\$300.63

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

119	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	38.35	8.84	***** OCHO PESOS 84/100 M.N.***	\$347.85
120	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	39.35	27.36	***** VEINTISIETE PESOS 36/100 M.N.***	\$1,076.62
121	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.	M3	33.05	86.21	***** OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.***	\$2,849.24
122	RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALCOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M2	43.76	354.43	***** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.***	\$15,509.86
123	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, TMA=3/4", DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	27.54	171.89	***** CIENTO SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.***	\$4,733.85
124	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEC MATERIAL, MANO DE OBRA LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	109.84	188.29	***** CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.***	\$20,681.77
125	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.) DEL 3/8" (#3) AL 1" (#6) DE DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: ARMADO, ALAMBRE, GANCHOS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS.	KG	654.86	41.80	***** CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.***	\$27,373.15
126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'c=250 KG/CM2, TMA= 3/4", R.N. EN CIMENTACION, INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS LIMPIEZA, PRUEBAS DE RESISTENCIA, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	M3	14.34	2335.76	***** DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.***	\$33,494.80
127	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 14 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	129.23	417.93	***** CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 93/100 M.N.***	\$54,009.09
128	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS, ACABADO APARENTE DOS CARAS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	58.98	406.74	***** CUATROCIENTOS SEIS PESOS 74/100 M.N.***	\$23,969.53
129	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE HERRERIA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL, INCLUYE: SOLDADURA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, BISAGRAS, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	2457.24	100.74	***** CIENTO PESOS 74/100 M.N.***	\$247,542.38
130	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SOLIDOS POR PESO 49-50%, SOLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 U.K A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3, BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS, TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP LISA 8-10 M2/LT, DILUCION MAXIMA (AGUARRAS, THINER), 15 %, EN TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2" DE DIAMETRO, (POSTES, PASAMANOS, BARANDALES, ESTRUCTURAS, REDES, ETC.), SEGUN DISEÑO EN PLANOS, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, CUALQUIER ALTURA.	M2	93.75	56.11	***** CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.***	\$5,447.81



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

PLAZOLETA INGRESO					SUMA	437,356.66
131	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	825.30	7.64	***** SIETE PESOS 64/100 M.N.***	\$6,305.29
132	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	825.30	8.84	***** OCHO PESOS 84/100 M.N.***	\$7,296.65
133	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	825.30	27.36	***** VEINTISIETE PESOS 36/100 M.N.***	\$22,580.21
134	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 200 M DE PROFUNDIDAD EN SECO. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.	M3	322.03	86.21	***** OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.***	\$27,762.21
135	RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M2	708.98	354.43	***** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.***	\$251,283.78
136	PISO DE CONCRETO F'c= 150KG/CM2, TMA 3/4" DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR.	M2	825.30	349.22	***** TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.***	\$288,211.27
137	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS CON 10.0 X 10.0 CM DE SECCION. INCLUYE SOLO: CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, GOTERO, FORJADO, CHAFLANES, PERFILADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	235.32	74.77	***** SETENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.***	\$17,594.88
138	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIA PODOTACTIL COLOR AMARILLO DE 30 CM DE ANCHO, ELABORADA A BASE TABLETAS DE CAUCHO POLISINTETICO FLEXIBLE DE 30 X 30 CM., PARA ALTO TRAFICO, ANTIBACTERIAL, ANTIGRAFITI, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, MARCA ARCCESIBLE O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, INCLUYE: GUIAS DE ADVERTENCIA, TRAZO, ADHESIVOS, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES.	ML	29.48	1330.46	***** UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 46/100 M.N.***	\$39,195.35
139	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	825.31	20.30	***** VEINTE PESOS 30/100 M.N.***	\$16,753.79
					SUMA	676,982.43

RESUMEN
BIBLIOTECA

ESTRUCTURA	82,391.92
ALUMINIO Y HERRERIA	689,176.90
PINTURA	297,296.77
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBANILERIA	113,152.47
SISTEMA DE PARARRAYOS	63,759.15
INSTALACION PLUVIAL	34,300.28
LIMPIEZA	43,146.14
CIBER JARDIN	351,572.55
SUMA BIBLIOTECA	1,674,796.18

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

MOTIVO DE INGRESO Y PLAZOLETA

PRELIMINARES	10,220.08
CIMENTACION	198,874.47
ESTRUCTURA DE CONCRETO Y ACERO	758,115.60
AZOTEA	9,633.05
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	103,073.79
ACABADOS EN MUROS	96,070.65
PISOS	12,008.97
CANCELERIA Y HERRERIA	280,835.13
PINTURA	47,544.13

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Conclusión de biblioteca y obras exteriores de la Preparatoria de San José del Valle, en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-FAM22-2022

INSTALACION HIDROSANITARIA	53,679.39
LIMPIEZA	2,116.07
INSTALACION ELECTRICA	128,656.10
BARDA FRONTAL	437,356.56
PLAZOLETA INGRESO	676,982.43
SUMA OBRA EXTERIOR	2,815,166.42
SUMA BIBLIOTECA +MOTIVO DE INGRESO Y PLAZOLETA	4,489,962.60
SUB-TOTAL	4,489,962.60
16 % IVA	718,394.02
TOTAL	5,208,356.62

***** CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.***



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1.- Se testa una clave patronal del IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan treinta y dos firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.